

CONCEDIENDO A DOÑA JULIA CAMPUSANO
VIUDA DEL CAPITÁN DE NAVIO DON MA-
NUEL PALACIOS, UN PREMIO PECUNIARIO.

Lima, 5 de diciembre de 1923.

Señor:

El Congreso ha resuelto conceder a
tán de Navío don Manuel Palacios, ven-
cedor del «Dos de Mayo», un premio
pecuniario, por una sola vez, de doscien-
tas libras peruanas, sin perjuicio de la
pensión de montepío de que disfruta.

Lo comunicamos a usted para su co-
nocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

GUILLERMO REY, Presidente del Se-
nado.

F. A. MARIÁTEGUI, Presidente de la
Cámara de Diputados.

R. C. Espinoza, Senador Secretario.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secre-
tario.

Al señor Presidente de la República.

— — —

Lima, 17 de diciembre de 1923.

Cúmplase, registrese, comuníquese, pu-
bliquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la Repú-
blica.

La Torre.